



EXPTE.: 2458/2023

En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto del Delegado del Área de Planificación y Gestión Urbana núm. 2025-0839, de fecha 26/05/2025, se ha resuelto otorgar calificación ambiental favorable a D. José Luis Ojeda Rodríguez, para la apertura de actividad de “Taller mecánico de reparación de vehículos (especialidad en chapa y pintura)”, a ubicar en calle Alflareros, 5 y 7, de Osuna.

El contenido íntegro de esta resolución y sus anexos se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna en el Indicador 52.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica,
LA ALCALDESA,

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 27/05/2025
HASH: c2a0a43eca8749b2d00c12b5ec7721b

Cód. Validación: AJ2T3AG9H9C7WE395C4MR9WJH
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

